

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2017

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Vicepresidencia Jurídica – Gerencia de Contratación

Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4.Piso 2,

Bogotá D.C.

Correo: vjvgccm0012017@ani.gov.co

Referencia: **Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-001-2017**, con el objeto de **"INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 447 DE 1994, "REALIZAR POR EL SISTEMA DE CONCESIÓN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS DEFINITIVOS, OBRAS DE REHABILITACIÓN, DE CONSTRUCCIÓN, LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SANTAFÉ DE BOGOTÁ (PUENTE EL CORTIJO) – SIBERIA – LA PUNTA – EL VINO – LA VEGA - VILLETA, RUTA 54, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**

Asunto: Aclaraciones al Informe de Evaluación Preliminar.
Proponente 21 – **CONSORCIO BOGOTÁ-VILLETA 2017**

Respetados señores:

Una vez consultado el Informe de Evaluación Preliminar del Concurso de la referencia, nos permitimos presentar las siguientes aclaraciones:

1. Requisitos Habilitantes

1.1. Requisitos habilitantes Jurídicos

Solicitud: *"1). Revisada la póliza aportada por el oferente, presenta la siguiente inconsistencia: En la póliza aparece un recuadro que dice vigencia de la póliza y tiene como fechas desde el 13-03-2017 hasta el 22-05-2017 y de conformidad al numeral 4.7 del pliego de condiciones y toda vez que la fecha de cierre del presente proceso fue el 13 de marzo de 2017, la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta deberá ser como mínimo del 13 de marzo de 2017 hasta el 13 de julio de 2017."*

Respuesta 1:

En el **ANEXO 1** a la presente, se adjunta garantía en las condiciones solicitadas.

Solicitud: "2). Revisada la propuesta, se evidencia que el proponente no apporto el formato No. 10".

Respuesta 2:

En el **ANEXO 2** a la presente, se adjunta formato No. 10 solicitado.

Solicitud: "3). El integrante de la estructura plural TYPSCOL S.A.S no aporta la certificación de la oficina del trabajo que acredite que tiene como mínimo el 10% de su nómina en condición de discapacidad a la que se refiere la ley 361 de 1997.

Respuesta 3:

En el **ANEXO 3** a la presente, se adjunta la certificación solicitada.

Atentamente,



JORGE ALBERTO SALAMANCA RODRIGUEZ
Representante Legal **CONSORCIO BOGOTÁ-VILLETA 2017**
C.C. No. 79.456.137 de Bogotá D.C.
Carrera 11 A N° 94 – 46 Piso 4
Tel: 745 0295
Bogotá
jasalamanca@typsa.es

Anexos:

- ANEXO 1 – Garantía
- ANEXO 2 – Formato No. 10
- ANEXO 3 – Certificado Mintrabajo acreditación de vinculación laboral



ACLARACIONES



ANEXO 1



FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
24/03/2017	BOGOTA	10	102823	0	Modificación de objeto	1	1 / 2

TOMADOR	CONSORCIO BOGOTA -VILLETA 2017			NIT	9003351081
DIRECCIÓN	CRA 11A NO. 94-46 PISO 4		TELÉFONO	CIUDAD BOGOTÁ D.C.	
GARANTIZADO	CONSORCIO BOGOTA -VILLETA 2017			NIT	9003351081
DIRECCIÓN	CRA 11A NO. 94-46 PISO 4		TELÉFONO	CIUDAD BOGOTÁ D.C.	
ASEGURADO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA			NIT	8301259969
DIRECCIÓN	AVENIDA CALLE 26 NO 59 51 TORRE 4 PISO 2 Esc DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO	+57 13791720	CIUDAD BOGOTA, D.C.

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SE ACLARA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, SIENDO LO CORRECTO EN EL DETALLE DE LAS COBERTURAS ASÍ:

GARANTIA	VR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SERIEDAD DE LA OFERTA	\$618.178.790	13/03/2017	27/07/2017

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES

OBJETO DE CONTRATO:
GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. VJ-VGC-CM-001-2017, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 447 DE 1994, ¿REALIZAR POR EL SISTEMA DE CONCESIÓN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS DEFINITIVOS, OBRAS DE REHABILITACIÓN, DE CONSTRUCCIÓN, LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SANTAFÉ DE BOGOTÁ (PUENTE EL CORTIJO) ¿ SIBERIA ¿ LA PUNTA ¿ EL VINO ¿ LA VEGA - VILLETA, RUTA 54, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA¿

NOTA: LA GARANTÍA DE SERIEDAD CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO EN LOS EVENTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

TOMADOR: CONSORCIO BOGOTA -VILLETA 2017 CONFORMADO POR:
- TECNICA Y PROYECTOS S A TYPSA 9003351081 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 60%
- TYPACOL SAS 9007757054 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 40%

AMPAROS	VALOR ASEGURADO (\$-Pesos Colombianos)	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Seriedad de oferta	618,178,790.00	13/03/2017	27/07/2017

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA					
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas			Hasta las 24:00 Horas		
618,178,790.00	3.00	618,178,793.00	13	03	2017	27	07	2017

TRM 0.00	Prima Neta: \$ 0.00	Gastos Expedición: \$ 0.00	IVA (0%): \$ 0.00	Total a pagar: \$ 0.00
----------	---------------------	----------------------------	-------------------	------------------------

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑÍA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGUROS	2481	100.00			

Usuario Cargue	LCO098	Usuario de Autorización	Usuario de Expedición	LCO098
----------------	--------	-------------------------	-----------------------	--------

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO PRO FORMA - CU-07-2015, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Clara Ines Rosenguez C

Firma Autorizada - Gerencia Técnica

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza, ingrese a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas.



FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
24/03/2017	BOGOTA	10	102823	0	Modificación de objeto	1	2 / 2

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO PRO FORMA - CU-07-2015, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Clara Ines Restrepo C

Firma Autorizada - Gerencia Técnica

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza, ingrese a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas.



CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO N° 102823/1
CERTIFICADO -- emitida por la Compañía **NO EXPIRARÁ** por falta de pago de
la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación
unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C. a los 24 días del mes de Marzo de 2017

Clara Ines Rosique C

Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR



ACLARACIONES

ANEXO 2



ANEXO

CERTIFICACION DEL GARANTE

Bogotá, D.C. 06 de marzo de 2017.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 102823 – CERTIFICADO No. 4117025329
 Tipo o Ramo de la póliza: CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES.

Señores:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-001-2017

ORLANDO GARZON MORA, obrando en mi condición de Representante Legal suplente, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera adjunto, de SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. ASEGURADORA DE CREDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR S.A., dentro del marco del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-001-2017; bajo la gravedad de juramento, me permito certificar las condiciones de colocación para la POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No.102823 – CERTIFICADO No. 4117025329:

RETENCION, COASEGURO Y/O REASEGURO	CERTIFICACION
Porcentaje de Respaldo de Reaseguro Facultativo	0%
Contrato automático Cuota parte	80%
Porcentaje de retención propia (retención neta, contrato automático, etc.)	20%
Coaseguro	0%

La Retención Neta del Contrato Automático está protegida mediante un Contrato de Exceso de Pérdida con un límite de Col\$9.000.000.000,00.

Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que la nómina de reaseguros es la que a continuación se expresa, todos los cuales se encuentran debidamente inscritos en el REACOEX, de acuerdo con la legislación Colombiana vigente.

NOMINA DE REASEGURADORES CONTRATOS DE REASEGURO
 PROPORCIONALES Y NO PROPORCIONALES – CUOTA PARTE
 PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

REASEGURADOR	PAIS ORIGEN	CALIFICACIÓN	AGENCIA CALIFICADORA	% CUOTA PARTE	DATOS DE CONTACTO		
					NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
AMLIN AG	Bermudas	A+	Fitch IBCA (Duff and Phelps)	1.00%	Feizar Rueda, Roberth Vargas,	feizar.rueda@aonbenfield.com Roberth.Vargas@aonbenfield.com	622.2222
ARCH REINSURANCE EUROPE UNDERWRITING LIMITED	Irlanda	A+	Fitch IBCA (Duff and Phelps)	1.50%	Feizar Rueda, Roberth Vargas,	feizar.rueda@aonbenfield.com Roberth.Vargas@aonbenfield.com	622.2222
CATLIN RE SWITZERLAND LTD.	Suiza	A+	Standard & Poor's	1.50%	Feizar Rueda, Roberth Vargas,	feizar.rueda@aonbenfield.com Roberth.Vargas@aonbenfield.com	622.2222
COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGURO DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGURO Y REASEGURO -CESCE	España	BBB+	Standard & Poor's	30.00%	Fernando Sainz Gutiérrez	fsainz@cesce.es	902 11 10 10 Ext: 1367
COMPANÍA SUIZA DE REASEGUROS S.A. (SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.)	Suiza	A+	A.M. Best	12.50%	ADRIANA NARIÑO	Adriana_narino@swissre.com	41 79 207 2623
HANNOVER RÜCKVERSICHERUNG AG.	Alemania	AA-	Standard & Poor's	8.50%	Michaela Kraetzer	michaela.kraetzer@hannover-re.com	49 511 5604

CERTIFICACION POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 102823 – CERTIFICADO No.4117025329



REASEGURADOR	PAIS ORIGEN	CALIFICACIÓN	AGENCIA CALIFICADORA	% CUOTA PARTE	DATOS DE CONTACTO		
					NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
MAPFRE GLOBAL RISKS, COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS (antes MAPFRE EMPRESAS COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS)	España	A	A.M. Best	2.50%	ANGEL TORRES	ATORRE2@mapfre.com	3264636
MUNCHENER RUCKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	Alemania	AA	Standard & Poor's	6.50%	Barbara Höslér	bhoeslar@munichre.com	+498933891-9203
N.V. NATIONALE BORG MAATSCHASPIJ	Otros Países	A-	Standard & Poor's	1.50%	Feizar Rueda, Roberth Vargas,	feizar.rueda@aonbenfield.com Roberth.Vargas@aonbenfield.com	622.2222
R + V VERSICHERUNG AG RÜCKVERSICHERUNG-REINSURANCE	Alemania	AA-	Standard & Poor's	1.25%	Feizar Rueda, Roberth Vargas,	feizar.rueda@aonbenfield.com Roberth.Vargas@aonbenfield.com	622.2222
ODYSSEY REINSURANCE COMPANY (Antes ODYSSEY AMERICA REINSURANCE CORPORATION)	Estados Unidos	A	Standard & Poor's	4.00%	Feizar Rueda, Roberth Vargas,	feizar.rueda@aonbenfield.com Roberth.Vargas@aonbenfield.com	622.2222
SCOR REINSURANCE COMPANY	Estados Unidos	AA-	Standard & Poor's	3.50%	Angélica Villavicencio Alba	Villavicencio@quycarp.com	52.55.91.40.70.755
SIRIUS INTERNACIONAL INSURANCE CORPORATION	Suecia	A-	Standard & Poor's	0.75%	BERNARDO BOTERO	Bernardo.botero@aqlaon.com	
AXIS RE SE	Irlanda	A+	A.M. Best	5.00%	Angélica Villavicencio Alba	Villavicencio@quycarp.com	52.55.91.40.70.755

Por último declaro que si durante el período de vigencia de la póliza No.102823 Certificado No.4117025329, la Compañía que represento llegase a requerir alguna modificación de la nómina de los reaseguradores, el (los) nuevo (s) reasegurador (es), deberá (n) estar calificado (s) como mínimo bajo las mismas condiciones del (los) reasegurador (es) a reemplazar e igualmente estar inscritos en el REACOEX.

Atentamente,

ORLANDO GARZON MORA
 C.C. No.79.328.680

CERTIFICACION POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 102823 – CERTIFICADO No.4117025329



ACLARACIONES



ANEXO 3

**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
TRAMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C.**

A QUIEN INTERESE,

HACE CONSTAR:

Que realizada la visita de inspección por parte de Inspector de Trabajo adscrito a esta Dirección Territorial y/o verificado los documentos requeridos, el solicitante relacionado a continuación, evidencia lo siguiente:

RADICADO	16061
NOMBRE - RAZON SOCIAL	TYPACOL SAS
IDENTIFICACION	900775705

COMO MINIMO EL 10% DE LA NOMINA PRESENTADA A LA FECHA ES DE EMPLEADOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	CUMPLE
LOS EMPLEADOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD CUENTAN COMO MINIMO CON UN AÑO CONTINUO DE ANTIGUEDAD EN SUS CONTRATOS DE TRABAJO	CUMPLE
LA PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL DE ESTOS EMPLEADOS NO ES INFERIOR AL 25% Y SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS MEDIANTE DICTAMENES O CARNET DE ENTIDAD COMPETENTE	CUMPLE

ADVERTENCIAS:

1. Para ser beneficiario de la garantía señalada en la Ley 361 de 1997, en su artículo 24, los tres conceptos anteriores deben ser certificados como CUMPLE, si alguno de los conceptos esta relacionado como NO CUMPLE, no contará con las favorabilidades dadas por la Ley.
2. Recuerde en caso de ser beneficiado con preferencia en igualdad de condiciones en algún proceso de licitación, adjudicación o celebración de contratos, sean publicos o privados, el personal empleado verificado por los Inspectores de Trabajo de esta Dirección Territorial, deberan mantenerse como minimo por un lapso igual de la contratación favorecida.
3. La presente certificación se encuentra limitada a control posterior que puede realizar este Ministerio para verificar las condiciones inicialmente certificadas.

La vigencia del presente certificado es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, el día miércoles, 15 de marzo de 2017

ERNESTO JIMENEZ MARTINEZ
GRUPO ATENCIÓN DE CIUDADANO Y TRÁMITES

Verificó y Elaboró: *Inspector de Trabajo GATCyT*



	MINTRABAJO	No. Radicado	11EE201774110000000485
		Fecha	2017-03-01 03:28:58 pm
Remitente	TYPACOL S.A.S.		
Destinatario	Sede D.T. BOGOTÁ Departamento DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL		
Anexas	TYPACOL SAS Folios 1		
			
COR11EE201774110000000485			

Bogotá D.C, 01 de marzo de 2017
ADMON-029-2017

Señores
Ministerio de Trabajo
Atn: Señor Ernesto Jiménez
Grupo de atención al ciudadano y trámites
Carrera 13 No. 32 / 76 - Primero piso
Ciudad

Ref: Solicitud acreditación por vinculación laboral de personal con discapacidad.

Respetado Doctor:

Me permito adjuntar los documentos requeridos por el Ministerio de Trabajo, abajo relacionados, con el fin de solicitar la renovación de la certificación que acredita a TYPACOL SAS como Empleador con personal discapacitado, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 24 Literal A) de la Ley 361 de 1997.

- 1- Certificado de acreditación vigente de discapacitado.
- 2- Certificado de Existencia y presentación legal de TYPACOL SAS
- 3- RUT.
- 4- Cedula del Representante Legal.
- 5- Cedula de Discapacitado Juan Sebastián Ortega Linares
- 6- Certificado e información del dictamen de discapacidad.
- 7- Contrato laboral.
- 8- Certificado de afiliación a Caja de Compensación.
- 9- Certificado de afiliación a Fondo de pensiones.
- 10- Certificado de afiliación a ARL.
- 11- Soportes de pagos realizados al Fosyga en el periodo comprendido entre septiembre de 2016 a febrero de 2017.
- 12- Soportes de pagos realizados a la seguridad social en el periodo comprendido entre septiembre de 2016 a febrero de 2017.
- 13- Relación de nóminas del periodo comprendido entre septiembre de 2016 a febrero de 2017.

Sin otro particular, quedamos atentos a sus inquietudes e instrucciones por considerar.

Cordialmente,



TYPACOL SAS
Jorge Alberto Salamanca Rodríguez
Representante Legal

Folios (49)



DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C.



EL COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C.

A QUIEN INTERESE,

HACE CONSTAR:

Que realizada la visita de inspección por parte de Inspector de Trabajo adscrito a esta Dirección Territorial y/o verificado los documentos requeridos, el solicitante relacionado a continuación, evidencia lo siguiente:

RADICADO	141784
NOMBRE - RAZON SOCIAL	TYPACOL SAS
IDENTIFICACION	900775705

COMO MINIMO EL 10% DE LA NOMINA PRESENTADA A LA FECHA ES DE EMPLEADOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	CUMPLE
LOS EMPLEADOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD CUENTAN COMO MINIMO CON UN AÑO CONTINUO DE ANTIGUEDAD EN SUS CONTRATOS DE TRABAJO	CUMPLE
LA PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL DE ESTOS EMPLEADOS NO ES INFERIOR AL 25% Y SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS MEDIANTE DICTAMENES O CARNET DE ENTIDAD COMPETENTE	CUMPLE

ADVERTENCIAS:

1. Para ser beneficiario de la garantía señalada en la Ley 361 de 1997, en su artículo 24, los tres conceptos anteriores deben ser certificados como CUMPLE, si alguno de los conceptos esta relacionado como NO CUMPLE, no contará con las favorabilidades dadas por la Ley.
2. Recuerde en caso de ser beneficiado con preferencia en igualdad de condiciones en algún proceso de licitación, adjudicación o celebración de contratos, sean publicos o privados, el personal empleado verificado por los Inspectores de Trabajo de esta Dirección Territorial, deberan mantenerse como minimo por un lapso igual de la contratación favorecida.
3. La presente certificación se encuentra limitada a control posterior que puede realizar este Ministerio para verificar las condiciones inicialmente certificadas.

La vigencia del presente certificado es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, el día martes, 30 de agosto de 2016

ERNESTO JIMENEZ MARTINEZ
GRUPO ATENCIÓN DE CIUDADANO Y TRÁMITES

Verificó y Elaboró: Inspector de Trabajo GATCyT

Verifique siempre la autenticidad del presente certificado, comuníquese al teléfono relacionado en el pie de pagina, tenga la constancia a mano.

141784-457328

CODIGO DE VERIFICACION

Cordialmente,

Alixon Peña Ramos | Dto Licitaciones | **GrupoTYPsa**
Tel. +57 7450295 - Ext. 109 | licitacionescolombia@typsa.com
Carrera 11A# 94-46 Piso 4 | Barrio Chicó | Bogotá D.C. | Colombia



 Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario.

Este correo electrónico es estrictamente confidencial y va dirigido exclusivamente a su destinatario/a. Si no es usted, le rogamos que no difunda ni copie la transmisión y nos lo notifique cuanto antes.

This electronic transmission is strictly confidential and intended solely for the addressee. If you are not the intended addressee, you are kindly requested not to disclose nor to copy this transmission and to notify us as soon as possible